

GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE

ADENDA No. 001 SASD-366-GINREDCA-2026.

El señor Capitán de Corbeta EDINSON DE JESÚS ZAPATA CAMPO, Coordinador del Grupo Intendencia Regional Caribe, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.436.915 expedida en la ciudad de Cartagena, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE, debidamente nombrado mediante Resolución No.1308-2025 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU del 13 de noviembre de 2025 y facultado para ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Dirección General Marítima, en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, y en especial, de las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015 y el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, expedido mediante Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, se permite informar a los señores oferentes interesados en participar en el Proceso Selección Abreviada para la Adquisición de bienes y servicios para la Seguridad y defensa Nacional **No. 366-GINREDCA-2026, cuyo objeto es contratar el "MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS TORRES AUTOSOPORTADAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA"**, que teniendo en cuenta la observación allegada por la firma LUIS GUARDELA SAS, al presente proceso y que por error de digitación no se plasmó de manera correcta en el pliego definitivo, se efectúa la siguiente adenda:

PRIMERO: Aclarar y dar alcance al numeral 4.3.4.1 INDICADORES FINANCIEROS: Los criterios financieros establecidos se verificarán con la información contenida en el certificado de inscripción, calificación y clasificación – Registro Único de Proponentes – RUP, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, la cual deberá estar actualizada y en firme a corte 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el decreto 1082 de 2015. Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la oferta."

Se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

Indicadores.		Formula	Indicadores del proceso	Indicadores diferenciales por MiPyme y Emprendimiento y empresas de Mujeres) ¹
Capacidad financiera	Nivel de endeudamiento sobre los activos totales.	$\frac{\text{Pasivo totales}}{\text{Activo totales}} * 100$	(Menor o igual Que) $\leq 56\%$	(Menor o igual Que) $\leq 58\%$
	Relación corriente o liquidez.	$\frac{\text{Activos corrientes totales}}{\text{Pasivos corrientes totales}}$	(Mayor o igual Que) ≥ 3 veces	(Mayor o igual Que) ≥ 2.8 veces
	Cobertura de interés	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de interes}}$	(Mayor o igual Que) ≥ 4 veces	(Mayor o igual Que) ≥ 3 veces
	Capacidad* patrimonial	$\text{Activo totales} - \text{Pasivos totales}$	(Mayor o igual Que) $\geq \$1.444.183.790$	(Mayor o igual Que) $\geq \$992.948.308$
Capacidad organizacional	Rentabilidad del activo (ROA)	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activos totales}} * 100$	(Mayor o igual Que) $\geq 11\%$	(Mayor o igual Que) $\geq 5\%$
	Rentabilidad del patrimonio (ROE)	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}} * 100$	(Mayor o igual Que) $\geq 13\%$	(Mayor o igual Que) $\geq 6\%$

TERCERO: Los ajustes mencionados en los numerales anteriores se entienden modificados en todos los documentos del proceso.

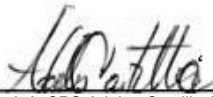
CUARTO: Los demás términos que no están contemplados en la presente Adenda, continúan vigentes en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

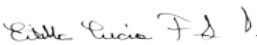


Capitán de Corbeta **WILSON ZAPATA CAMPO**
Coordinador Grupo Intendencia Regional Caribe
Ordenador del Gasto


Elaboró: CPS Olivia Gómez B
Cargo: Ejecutivo de Contratos GINREDCA


Revisó: CPS Adaluz Castilla C
Cargo: Asesor Jurídico GINREDCA


Vo.Bo: Dayana San Juan
Estructuradora Financiera.


Vo.Bo: CF Edith Lucia Fuentes L.
Gerente de Proyecto


Aprobó: S1 Kevis Mendoza Nieves
Cargo: Jefe Área Administrativa y Logística GINREDCA (E)